

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0068/24

VISTO:

La necesidad de contar en nuestra ciudad cabecera con un espacio verde con la denominación “paseo de las mujeres”;

CONSIDERANDO:

Que en nuestro distrito, contamos con otros espacios designados con esa denominación, tal como sucede en la localidad de “El Perdido”.

Que el proyecto para designar “Paseo de la Mujer”, a la plaza en El Perdido, fue propuesto y aprobado por dicho Cuerpo Legislativo.

Que sería un verdadero homenaje para todas las mujeres de nuestra ciudad contar con un espacio designado con su nombre.

Que contar con dicho lugar, resultará un signo visible y emblemático de la importancia que han cobrado las luchas de las mujeres de nuestra ciudad, sobre todo durante los últimos tiempos.

Que desde el Departamento Ejecutivo, específicamente a través del Área de Género y Diversidad, se realiza un arduo trabajo para disminuir la brecha en cuanto a las desigualdades entre hombres, mujeres y diversidades.

Que desde dicha área se llevan adelante acciones específicas, que buscan replicarse en todo el Municipio y el distrito.

Que contar con un espacio verde denominado “de las mujeres”, brindará un lugar de pertenencia, donde podrán nuclearse aquellas personas que luchan día a día por la igualdad de derechos y oportunidades para todas.

Que, así mismo, sería adecuado que dicho espacio verde, fuese ornamentado y equipado para hacerlo distintivo de otros espacios verdes, teniendo en cuenta su denominación.

Que en este Honorable Cuerpo, se tiene muy presente la perspectiva de género, a la hora de trabajar en proyectos que sean beneficiosos para nuestra comunidad, generando normativa pertinente y adecuada.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad de designar un espacio verde de nuestra Ciudad Cabecera, para poder denominarlo “Paseo de las Mujeres”.

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, elabore un proyecto, a través del área que corresponda, para desarrollar el “Paseo de las mujeres”.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente Archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Abril de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:0025/24



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE